Lima 20 de junio 2 018

OFICIO N° 087 - 2017-2018 /GPNP-CR

CARGO

Señor
Daniel Alfaro Paredes
Ministro De Educación

Av. La Arqueología y Calle El Comercio – San Borja
Alt. Cdra 25 de Av. Javier Prado Este y por la Av. Canada Cdra 15.
San Borja. -

Asunto: **Dejar sin efecto el proceso de revisión de los textos escolares llevado a cabo por el MINEDU referido al periodo 1980 -2000**

Reciba los saludos del Grupo Parlamentario Nuevo Perú. El motivo de la presente es **manifestarle nuestra preocupación por el proceso de revisión de los textos escolares de "Historia, geografía y economía" para el quinto año de secundaria y los de "Formación personal, ciudadana y cívica" para 1, 2 y 3 año de secundaria**.

El día 31 de mayo, congresistas de nuestra bancada fueron convocados por el Viceministerio de Gestión Pedagógica a participar del denominado proceso participativo de consulta sobre el tema TERRORISMO con sectores involucrados del Estado, comunidad educativa y sociedad civil. Según lo comunicado, la reunión tenía como finalidad recibir sugerencias respecto al tratamiento del citado tema en los textos escolares y cuadernos de trabajo. Junto a la convocatoria a la reunión se nos hizo llegar los textos materia de discusión.

Partimos de reconocer la importancia de abordar la historia reciente de nuestro país vinculada al proceso de violencia terrorista ocurrido entre 1980 y el 2000. Tratar desde la escuela hechos históricos que afectaron profundamente a miles de familias en el país requiere realizar un compromiso con la verdad, abordando mesuradamente el pasado vivido, para no repetirlo y avanzar en construir una cultura de paz que fortalezca la democracia. Las y los estudiantes de nuestro país tienen el derecho y la obligación de conocer la magnitud de lo ocurrido en sus distintas implicancias y es tarea del Estado generar los instrumentos adecuados para ello.

No obstante, tal como desarrollamos en el **documento de opinión adjunto**, consideramos que los textos escolares que pretenden publicarse presentan una visión sesgada de la historia reciente, abordando el terrorismo que vivió nuestro país de forma descontextualizada, inconsistente y en base a un uso arbitrario y tendencioso de las fuentes. Esto se evidencia por ejemplo en el abordaje global del tema que remarca fenómenos internacionales como Alqaeda al tiempo que silencia lo ocurrido en regiones como Ayacucho, la región más afectada por la violencia. Este abordaje contraviene el curriculum escolar, que en su competencia 17 señala que los estudiantes deben ser capaces de construir interpretaciones históricas, leyendo críticamente fuentes diversas y elaborando explicaciones sobre causalidad de los procesos del pasado y sus implicancias en el presente y futuro. Además, los textos que su sector pretende publicar soslayan hechos históricos y judiciales probados, como la responsabilidad del Estado y las Fuerzas Armadas y policiales

durante los años de violencia, pese a que el mismo Estado ha asumido su responsabilidad y emprendido procesos de justicia y reparación a las víctimas.

Es deber y competencia del Ministerio de Educación garantizar la formación de calidad de las y los estudiantes y ello implica desarrollar debidamente lo anotado en el Curriculum, respetando los instrumentos y enfoques asumidos por el Estado Peruano, tales como el enfoque de derechos, la carta universal de derechos humanos y la estrategia global de las Naciones Unidades sobre terrorismo. El conocimiento de nuestra historia y el desarrollo de capacidades cívicas no pueden acomodarse a las presiones políticas ni someterse a consulta o plebiscito. Más aún, procesos históricos tan lamentables como el terrorismo desatado por Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) deben conocerse en su causalidad, contexto, actores involucrados e implicancias para la democracia y la convivencia como nación. Existen fuentes y documentos producidos por instancias estatales que señalan información veraz y objetiva que podrían ser consultados tales como el Informe de la Comisión de la Verdad.

Vale señalar también que el proceso de elaboración y consulta de los mencionados textos no ha sido organizado con la debida rigurosidad metodológica. Las rondas de consulta fueron convocadas con días de anticipación y priorizaron la participación de congresistas y asesores vinculados al partido fujimorista Fuerza Popular, así como miembros en retiro de las Fuerzas Armadas y policiales. El MINEDU no ha explicado los criterios de selección de estos actores, dejando entrever que primaron las presiones políticas sobre criterios técnicos o pedagógicos especializados. Tampoco ha explicado cómo se procesarán los aportes recogidos en las reuniones de consulta y en el buzón web habilitado. Un procedimiento de estas características revela improvisación, presiones políticas y no garantiza la calidad de los textos.

Solicitamos por lo tanto deje sin efecto el proceso de revisión de los textos escolares llevado a cabo por el MINEDU referido al periodo 1980 -2000 y se archiven los textos en consulta. Esperemos también que los materiales educativos a publicar guarden calidad y coherencia con lo señalado en el Curriculum Nacional, el Acuerdo nacional la política de Estado del Acuerdo Nacional en materia de educación y los estándares internacionales de calidad académica.

Por lo expuesto, **solicitamos a usted una reunión de trabajo con su despacho para abordar estos y otros temas de interés de nuestra bancada**.

Atentamente,

ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN
Directivo Portavoz
Grupo Parlamentario Nuevo Perú

Cc. Presidencia del Consejo de Ministros